

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 6. 4559.

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1865.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

## Seccion oficial.

### LIBRE-CAMBIO.

La lectura del artículo que trae la *Gaceta Economista* y que dirige á sus colegas de provincias libre-cambistas, ha sugerido á *La Bolsa* este ligero remitido:

¡Libre cambio! excelente palabra para los que tienen por nación el mundo, pero ruinosa y detestable para los que tienen por patria la natal. La pluma y la lengua que están subordinadas á la voluntad del hombre, es natural que con descaro ó con modestia, con fundamento ó sin él, revelen su inspiración y su deseo, y que significación ni que autoridad de verdad pueden adquirir las discusiones sostenidas por los que profesan las doctrinas del libre tráfico, si al visitar y pretender emitir las suyas los pocos proteccionistas que á esos concursos han asistido, se les ha escuchado con desagrado y hasta con murmuración? ¿Es ese el modo de depurar la verdad que ofrece todo debate prudente? Se dice: «nada le resta ya que oponer de sus rancias doctrinas á los monopolizadores,» con otra porción de epítetos que manifiestan con una exactitud matemática haberse cambiado los frenos. Con el sistema protector, señores economistas, ¿habrá quien se atreva á definir cual es la producción mas gravosa del país? Si, pues, es recíproco, mutuo, el perjuicio que nos causamos unos y otros, y si todos, exclusivamente todos, desde las gradas del trono al pobre, somos caros y malos, permitásenos la frase, ¿quién es, pues, el que mas perjudica á quién? ¡Libre cambio! mágica palabra para los sectarios del despotismo, como sinónimo de condenar sin oír al reo, y hasta al quererla hermanar con la libertad política lleváis por completo la derrota. La dotación extranjera del material móvil y fijo de los ferro-carriles han sido cambiados con oro español que importa millones de millones, causando la ruina de nuestro agotado país; y no solo no habeis fijado la atención en estudiar y poder apreciar debidamente que este germen destructor de nuestra riqueza no ha alcanzado el que nuestras ferrierías hayan construido ni un simple rail, sino que echándolo todo á fraseología os habeis encaramado por el torcidísimo camino de atribuir casi todo á política nuestro angustioso estado financiero. Si estableciéramos el libre cambio en cereales, ¿dónde colocaríamos los nuestros? Si hiciéramos lo mismo con los similares que produce la fabricación nacional, ¿qué haríamos de estos y que haríamos de todos, absolu-

tamente de todos los productos que nos dan los demás ramos del país, si abriéramos libremente nuestros mercados á los extranjeros? La competencia hé aquí otra de vuestras palabras ilusas, sobre la que fundais vuestra defensa y vuestra vana esperanza de que con esa competencia nuestros fabricantes, agricultores, artistas ó industriales marcharían hacia la perfección y hacia la baratura. Y en el mismo modo á oposición los hombres científicos extranjeros á disputar las cátedras á los nuestros, y es indudable que sino rivalizan en talento para alcanzar el triunfo, lo sabrán buscar contentándose con sueldos mas modestos.

¿Por qué á la importación de nuestros vinos en Inglaterra, en esa nación que tenéis como modelo de libre cambista, se nos ha de exigir mas de un doble del valor de derechos de introducción? ¿Cómo se os ha escapado esa protección tan casi en absoluto? ¿Qué nos pediría para admitir libremente nuestros vinos? Indudablemente nos exigiría que regáramos nuestras viñas con su cerveza. Los extranjeros son menos generosos que nosotros; nunca admitirían sin una compensación usuraria los similares de otros países. Si en todos los ramos productores del reino tenemos dentro de él extranjeros, ¿por qué estos no se distinguen en perfección y en baratura de sus competidores españoles? ¿Diréis á esto que es porque se han contagiado? ¡Mentira! es porque las condiciones del país, que son iguales para todos, les quitan los medios que existen en los suyos respectivos; es porque aquí, como todo es parto del dinero en el mundo, empiezan por encontrarle mas caro y por consecuencia emanan como emana todo de él, todo lo demás naturalmente es mas costoso.

Si hoy nos diérais el dinero al interés de 3 por 100, tampoco podríamos declararnos libre cambistas, de ninguna manera, esta bandera la levantaríamos cuando todo lo existente se hubiera construido, creado y adquirido, disfrutando el numerario del módico interés que disfruta en el extranjero, y aun llegado este caso nos sería difícil, hasta imposible, poder luchar en cereales con el colosal granero de Egipto. Un campo cuyo valor empleado ó capital costó 8 por 100, y lo mismo una casa, los frutos de aquel ó la renta de esta, es indudable que sus propietarios exigirán una renta mas elevada que si el metálico valiera 3 por 100. Podría escribirse un tomo para detallar los gravámenes que pesan sobre una obra cualquiera hasta su conclusion, donde el constructor, operarios, materias de que se compone y demás, vienen

castigándola de mano en mano de ese 8 por 100, y lo mismo decimos respecto á todos los demás conceptos que á grandes rasgos hemos tocado con este humildísimo remitido, que por mas que á la simple vista que no tiene ninguna importancia, nosotros lo juzgamos tan interesante, tanto, que estamos segurísimos que vale la pena de fijar en él mucho la atención, pues tal vez si de él se hace un profundo estudio emane la resolución de un problema que atrae á agitados á economistas y proteccionistas, que en todos reconocemos un afán, un vehemente interés en beneficio patrio, pero queriéndolo buscar por distinto camino.

C. M.

## Seccion editorial.

Por real decreto que el 3 publica la *Gaceta* se dispone que los intereses de los diversos valores cotizables de la deuda pública de España puedan cobrarse á voluntad de los poseedores en las tesorerías de Hacienda de las islas de Cuba y de Puerto-Rico desde el 1.º de enero de 1866. Los cupones vencidos se presentarán al cobro acompañados de los correspondientes títulos, y las tesorerías devolverán estos últimos á los interesados después de haberlos confrontado con los cupones y de anotar su presentación en la forma que los reglamentos determinen.

Se nombra intendente de Hacienda pública de las islas Filipinas á D. Gabriel Alvarez, ministro supernumerario del tribunal de Cuentas del Reino. Se nombra rector de la universidad de Santiago á D. Simon Martin Sanz, que desempeña el mismo cargo en Salamanca.

Por real orden que publica la *Gaceta* se aprueba el reglamento de sanidad militar de la armada, cuyo documento aparece en el mismo periódico oficial.

Por real decreto que tambien publica se nombra rector de la universidad de Salamanca á D. Juan José Viñas, que desempeñaba el mismo cargo en la universidad de Santiago.

Por real disposición que igualmente publica la *Gaceta* y en atención á las recomendables circunstancias que concurren en D. Rafael de Toca, caballero gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica y vecino de la ciudad de la Habana, se le concede merced de título del reino con la denominación de conde de San Ignacio, para sí, sus hijos y sucesores.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Leemos en *La Correspondencia* del 3: Tenemos cartas de Zaragoza que anuncian que como en Barcelona y Lérida se

ha querido explotar en aquella población, segun parece por los partidos avanzados, la cuestion de consumos.

Ayer mañana negáronse los labradores á pagar la contribucion de puertas, y se reunieron en el paseo de Santa Engracia y en varios puntos de la población en ademán pacífico aunque pidiendo primeramente la rebaja y despues la abolicion total del impuesto de consumos.

El vecindario transitaba, sin embargo, tranquilamente por las calles sin que se cometiera ningún desmán. En este ademán tranquilo permanecieron hasta por la noche, retirándose despues á sus casas.

Completaremos estas noticias con las telegráficas que hoy hemos recibido, y que anuncian que esta mañana volvieron á reunirse los labradores, que segun parece han cometido algún exceso, si bien no sabemos hasta ahora que haya desgracias personales que lamentar.

Las últimas noticias, que llegan á las dos de la tarde, anunciaban que los grupos se iban disolviendo y daban la confianza de que no habria que emplear la fuerza para terminar esta cuestion.

Hasta aquí *La Correspondencia*. Con posterioridad, y segun parte oficial, sabemos que el mismo dia tres por la noche se reunieron nuevamente en Zaragoza grupos sediciosos con el pretexto de los consumos, y desoyendo las intimaciones de la autoridad civil, esta resignó el mando en el capitán general el que les intimó la dispersion mandando hacer fuego al aire; pero contestado por los sediciosos, fueron atacados, causándose varios muertos y heridos. La tranquilidad completamente restablecida, habiéndose hecho muchas prisiones; esperáanse revelaciones. Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra en tan grave asunto.

Dicen de Madrid el 3:

Entre ocho y media y nueve de la mañana del dia 30 próximo pasado descargó una fuerte tempestad en el vecino pueblo de Leganes, que entre horribles truenos y relámpagos produjo un aguacero terrible mezclado con granizo, hasta el punto que los quinteros tuvieron que suspender la labranza. A eso de las nueve cayó una exhalacion en medio de una de las yuntas que estaban labrando en una de las heredades del conocido propietario Sr. D. Juan Ruiz, que hizo caer al suelo al hombre que guiaba á las bestias, creyendo cuantos presenciaron la desgracia que todos habian sido víctimas; pero á poco rato se levantó una de las mulas y despues el hombre, habiendo solo perecido instantáneamente la otra mula. Tanto la que se preservó de la muerte, como el hombre, permanecieron atontados mas de un cuarto de hora, y para que volvieran en sí hubo precision de sangrarlos. El quintero sigue aun bastante mal y dice que le parece sentir todavía en las piernas el calor

de la exhalacion. En dos huertas contiguas cayeron tambien otras dos exhalaciones.

Vigo, 2.—A las nueve y media de la mañana de hoy ha entrado en este puerto el vapor-correo de la Habana.

Los obispos españoles preconizados en el último consistorio, son los siguientes: Para la iglesia catedral de Segorbe, D. Joaquin Fernandez Herreros, obispo de Badajoz.

Para la iglesia catedral de Coria, don Estéban José Perez Fernandez, dean de Granada.

Para las iglesias unidas de Calahorra y la Calzada, D. Fabian Sebastian Arenzana, chantre de Toledo.

Y para la iglesia catedral de Badajoz, el Sr. Ramirez Vazquez, canónigo lectoral de la misma diócesis.

Se confirma que no se ha preconizado para el arzobispado de Granada al señor Monzon.

Por el correo ordinario de Filipinas, recibido el dia de ayer, reitera el gobernador superior civil su despacho telegráfico fecha 5 de agosto, inserto en la *Gaceta* del sábado 30 del próximo pasado setiembre.

El estado sanitario era inmejorable en las provincias centrales de Luzon.

En las de Bulacan, Cavite y Pampanga se habia conseguido últimamente la aprehension de algunos malhechores.

Durante todo el corriente año no habian sufrido las costas de Calamianes ninguna invasion pirática.

El 25 de julio se dió á la vela para Cádiz con numeroso pasaje la fragata *Concepcion*.

El 28 fondó en el puerto de Manila, procedente del de Hong-Kong, el vapor de S. M. *Escaño*, con la correspondencia expedida en Madrid el 6 de junio.

La cotizacion de frutos del país para la esportacion sigue alta; los fletes bajos y los cambios desfavorables, pues sobre Londres, que es el regulador, resulta á menos que á la par.

Atribuyese á varios interesados en las deudas extranjeras el proyecto de promover en Madrid una gran reunion de banqueros y comerciantes que escite al gobierno á concluir el entredicho en que están nuestros valores en algunas bolsas extranjeras, por medio de negociaciones que nos reconcilien con los capitalistas extranjeros.

Se ha recordado á los gobernadores de provincia el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes que prohiben el establecimiento de cordones sanitarios en el interior del reino, tan perjudiciales para los intereses del comercio.

Las noticias que recibimos de Murcia dicen que la epidemia causaba por fortuna escaso número de defunciones. Las correspondencias de aquella capital elogian



conducta de todas las autoridades, cuyo celo y cuidadosa solicitud están demostrando constantemente.

Dice La Correspondencia del 3: El decreto de disolución de Cortés aparecerá fijamente, como ya con repetición hemos dicho, del 15 al 20 del mes actual. El decreto estaría ya firmado; pero el gobierno no ha querido que se rubrique antes, porque no debiendo aparecer hasta la fecha indicada, solicitarlo antes hubiera sido desconfiar del favor que debe á la Corona.

Leemos en los periódicos de Málaga del día 1.º de este mes:

«Parece que en la mañana de ayer salió de paseo al camino nuevo el Sr. don Joaquin Ruiz Benavides, acompañado de dos sobrinos, á quienes envió á un ventorrillo para que le llevarán un vaso de agua, sentándose mientras á descansar un momento: cuando aquellos regresaron, vieron á su desgraciado tío muerto y anegado en sangre, pues se había suicidado, disparándose una pistola en la cabeza. Dicho señor padecía hacia mucho tiempo una penosa enfermedad, que sin duda le había creado una misantropía profunda, la cual se cree causa de que en un momento de enajenación, le haya inducido á poner término á su vida. Era persona acomodada y de buenas costumbres.»

Ha sido declarado cesante el señor don José Barzanallana, ministro del tribunal de Cuentas, y se ha concedido la jubilación á D. José María Osorno, que desempeñaba el mismo cargo. Para una de estas vacantes ha sido nombrado don Manuel de Lara y Cárdenas, nombrado anteriormente para la intendencia de Filipinas.

Segun anuncia un periódico, el gobierno de S. M. ha puesto término á la misión temporal, relativa á los Santos Lugares, que con el carácter de ministro residente desempeñaba en Roma el señor D. Fernando Sousa de Portugal.

Muy pronto se publicará el escalafon de antigüedad de todos los catedráticos de las universidades del reino.

Los diarios de Lisboa dan la seguridad de que para primero de marzo estará completamente terminado el ferro-carril que ha de enlazar á Ciudad-Real con Mérida, y por lo tanto se establecerá una comunicación completa entre Portugal y España. Nuestras noticias están conformes con estos anuncios tan satisfactorios para una y otra nacion.

Dícese en una correspondencia de Paris que la emperatriz de los franceses tocará en las costas de España al dirigirse á Paris por Marsella. En Madrid no hay noticia alguna de que vaya á suceder lo que se anuncia en dicha correspondencia.

Uno de estos últimos dias se declaró un incendio en el pueblo de San Julian de Mingués, provincia de Vizcaya, y á pesar de los esfuerzos que se hicieron para extinguirlo, pereció entre las llamas un anciano de 70 años, y con grandes dificultades pudieron sacar á una mujer y á una niña que sufrieron quemaduras de consideración y se encuentran en grave peligro.

Con referencia á comunicaciones de Filipinas, se habla de una voladura ocur-

rida en el arsenal de Cavite, si bien parece que no ha sido de grandes consecuencias ni han ocurrido desgracias personales.

Escriben de Mahon que un rayo que cayó en la tempestuosa mañana del viernes mató á un mezo de labranza de San Gornés, predio del término de Ferrerías, dejando á otro muy mal parado.

Otro rayo dió tambien en el molinete de un javeque mallorquin anclado en el puerto, pero sirviéndole de conductor la cadena del ánncora, fué á parar á las aguas, no causando daño personal ni avería alguna, y solo sí el susto consiguiente en la tripulación sorprendida y deslumbrada por la intensidad de la luz de este meteor.

El gobernador de Valencia ha prevenido á los alcaldes que instruyan expedientes contra los individuos de ayuntamiento, secretarios ó cualesquiera otros funcionarios que hayan abandonado su puesto al presentarse el cólera.

Como á las dos de la tarde del día 30 cayó en Málaga un espantoso aguacero, el cual produjo una inundacion de las que hace muchos años no se ha visto igual en aquella poblacion. En breve, la gran cantidad de agua que cayó, no hallando fácil salida á las alcantarillas, por no estar destapados los tragantes de unas y obstruírse en breve otras por las brozas, convirtiórse las calles y plazas en rios y lagunas, produciéndose particularmente la inundacion en los barrios de la Victoria, Muro de Santa Ana, del Perchel, de la Trinidad, y casas á la bajada de la Cruz del Molinillo. El agua entraba en infinidad de casas á mas de una vara de altura, y de todas partes demandaban socorro. La guardia civil de caballería empezó á recorrer algunos puntos, yendo los caballos casi cubiertos con el agua, y en la calle del Cañaveral y otras, á los hombres les llegaba el agua hasta los hombros. Por todas partes ha sido menester abrir calas y agujeros para dar salida á las aguas en busca de las alcantarillas. El alcalde y varios tenientes y concejales con el arquitecto municipal y cuadrillas de trabajadores, han estado prestando servicios donde han sido necesarios. Parece que hubo grandes pérdidas y un niño ahogado.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 3.—El «Monitor» anuncia que el bey de Túnez ha admitido las reclamaciones hechas por Francia á causa de las violencias ejercidas en los pescadores de coral franceses y argelinos residentes en Recence.

Florenca, 2.—Confirma el periódico «L'Italia» que el gobierno francés ha informado oficialmente al de Victor Manuel que las tropas francesas empezarán en breve á evacuar gradualmente el territorio pontificio. El vizeconde de Treillard ha informado tambien al presidente del ministerio italiano La Marmora que á consecuencia del arreglo llevado á cabo con la corte de Roma, el reemplazo de las tropas francesas por las pontificias empezará á verificarse en las fronteras, y que las primeras irán concentrándose en Roma, Viterbo y Civita-Vechia.

Londres, 2.—El descuento del Banco de Inglaterra se ha elevado al 5 por 100.

Dublin, 2.—En Irlanda se ha declarado en los animales la enfermedad conocida por epizootia. Han empezado y continuado en el dia de hoy los interrogatorios á los fenianistas acusados, y que están á disposicion de los tribunales.

Lisboa, 2.—Hoy al mediodia se han embarcado el rey, la reina y el príncipe imperial. Unos aseguran que se dirigen á Inglaterra y otros que lo verifican hácia Burdeos. Escoltan al vapor real tres corbetas francesas acorazadas, lo cual hace presumir que S. M. se dirige á Francia.

Pesth, 2.—Es ya bastante viva en Hungría la agitacion electoral. Háblase de una protesta contra el derecho que se ha arrogado el gobierno de nombrar los funcionarios públicos, pues, según la constitucion húngara, deben ser elegidos por los mismos electores de la diputacion.

La cuestion del francés Ott, muerto en Bonn por un noble prusiano, va perdiendo la importancia que en un principio se le dió, pues resulta plenamente probado en el proceso que Ott no fué muerto á sablazos por el conde prusiano, sino de un golpe contundente, y en medio de una riña entre varias personas; de modo, que no puede determinarse con completo acierto quien fué el agresor.

Parece infundada la noticia de que Inglaterra y Austria iban á reanudar las negociaciones para un tratado de comercio. Los tres agentes del gobierno inglés, y cuya presencia en Viena habia sobre todo contribuido á acreditar este rumor, han declarado por medio de cartas insertas en periódicos alemanes no haber venido á Austria mas que por negocios personales. Sin embargo, se considera en Inglaterra la conclusion del tratado de comercio como mucho mas probable despues del cambio político que acaba de tener lugar en Viena. Se observa, en efecto, que aparte del Reichsrath, cuya mayoría es proteccionista, queda Francisco José dueño de pronunciarse en favor del libre cambio, y se cree saber que los sentimientos personales del joven emperador le inclinan en este sentido.

El «Memorial diplomatique» insiste, no solo en representar á lord Palmerston cada dia mas postrado por la gota, sino que dice que el noble lord se encuentra afectado por decadencia de espíritu, todo lo cual hace inevitable su dimision.

Hablando del viaje á Roma del señor Beggio, diputado y abogado italiano, refiere una carta la siguiente anécdota:

«Cuando Pio IX da audiencia á algun personaje del pais hostil, tiene la costumbre de mirarle por el agujero de una mampara, y luego se presenta como si saliera de sus habitaciones. Esto hizo con el signor Boggio. Este, ignoramos por qué casualidad, dió un paso en falso, trató de agarrarse á la mampara, y la derribó sobre el Papa. Señor abogado, esclamó Su Santidad sonriendo con benevolencia, ¿qué es eso? ¿Queréis resolver la cuestion romana matando al Papa?»

VENTA DE BIENES NACIONALES.

A continuacion insertamos, como ayer ofrecimos, las advertencias y notas que acompañaban á la subasta publicada en el número anterior, y que no reproducimos en las subsiguientes, á no ser que se introduzca en ellas alguna variacion esencial. Dicen asi:

«Advertencias.—1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rotadas las fincas de corporaciones civiles, sean de mayor ó menor cuantía, que se adjudicaran al mejor postor, lo pagará este en diez plazos iguales, á 10 por 100 cada uno. El 1.º á los quince dias siguientes al de notificarse su adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año, para que en nueve quedé cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagaran en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos, no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1845.

4.ª Según los antecedentes, y demás datos que existen en la Administracion principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciesen posteriormente, se indemnizará á los compradores en los términos que en la citada ley se determina.

5.ª Si dentro del término de dos años siguientes á la adjudicacion de la finca al rematante se entablase reclamacion sobre exceso ó falta de cabida, y del espediente resultare que dicha falta ó exceso iguala á la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente y sin derecho á indemnizacion el Estado ni el comprador, si la falta ó exceso no llegase á dicha quinta parte.

6.ª Los compradores de bienes comprendidos en las leyes de desamortizacion, solo podrán reclamar por los defectos que con posterioridad á la tasacion sufran las fincas por falta de sus cabidas señaladas, ó por cualquiera otra causa justa, en el término improrrogable de 15 dias desde el de la toma de posesion. La toma de posesion será gubernativa ó judicial, según convenga á los compradores. El que verificado el pago del primer plazo del importe del remate dejare de tomarla en el término de un mes, se considerará como poseedor para los efectos de esta disposicion.

7.ª El Estado no anulará las ventas por faltas ó perjuicios causados por los agentes de la Administracion, é independientes de la voluntad de los compradores; pero quedarán á salvo las acciones civiles ó criminales que procedan contra los culpables.

8.ª Las reclamaciones que con arreglo al art. 173 de la Instruccion de 31 de Mayo de 1855, deben dirigirse á la Administracion antes de entablar en los Juzgados de primera instancia demandas contra las fincas enajenadas por el Estado, deberán incoarse en el término preciso de los seis meses inmediatamente posteriores á la adjudicacion. Pasado este término solo se admitirán en los Juzgados ordinarios las acciones de propiedad ó de otros derechos reales sobre las fincas.

Estas cuestiones se sustanciarán con

los poseedores, citándose de eviccion á la Administracion.

9.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Notas.—1.ª Se considerarán como Bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instruccion pública, cuyos productos no se ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que de diferentes denominaciones correspondan á las provincias y todos los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante don Carlos, los de las órdenes militares de San Juan de Jerusalem, los de cofradías, Obras Pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su número, origen ó cláusulas de su fundacion, á excepcion de las capellanías colativas, de sangre.»

Gaceta.

—Es insufrible.—La cuestion de los muchachos está intacta. Son insufribles las gracias de estos angelitos, cuyos padres se han propuesto que se eduquen en las calles y en la ronda, entregándose á esos juegos prohibidos por la ley que manda no molestar al prójimo. Ayer hemos visto á varios de estos angelitos entretenidos en arrojar barro á una casa recientemente construida, bordando su fachada con palos y otras armas y dejándola en un estado lastimoso. Si esto es justo y se debe tolerar, no volveremos á hablar de ello en adelante.

—Rebaja.—La Compañía del ferro-carril de Córdoba á Málaga ha rebajado el precio de los trasportes de mercancías reduciéndolos á los siguientes:

Géneros coloniales, á excepcion del azúcar y bacalao. De Málaga á Córdoba y Torres-Cabrera, y vice-versa, 180 reales la tonelada.

Azúcar y bacalao. De Málaga á Córdoba y Torres-Cabrera y vice-versa, 152 reales 25 céntimos la tonelada.

Aceite. De Torres-Cabrera y Córdoba á Málaga, 180 reales la tonelada.

—El vigía.—Porque dañan al comercio—los cordones sanitarios,—se han vuelto á prohibir aquí.—¡oh siglo, siglo metálico!

—No va bien.—En las pocas veces que ha llovido han tenido ocasion los vecinos de la calle de Almonas de comprender el triste porvenir que les espera y el afflictivo invierno que tienen necesariamente que pasar. Reunidos todos es indispensable que adquieran los barcos que calculen precisos para comunicarse con el resto de la poblacion, pues de otro modo llegarán á carecer sin duda hasta de las cosas mas indispensables. El invierno dicen los que se ocupan de cosas de tejas arriba que va á ser de muchas aguas, y la calle de Almonas es un rio apenas caen cuatro gotas, con que si no hay quien lo remedie ya están frescos sus habitantes.

—Sea enhorabuena.—Ha sido nombrado nuestro apreciable amigo y paisano don Manuel de Lara y Cárdenas para ocupar una de las vacantes que han resultado últimamente en el Tribunal de Cuentas.

—Siga.—En la madrugada de ayer

llovi... es q... fué alu... doba... atra... Cruz... que... yo se... no se... acud... los s... guer... dia... de Sa... la ins... de... cón... un g... resul... dad... la cas... locos... cimos... tamos... Novie... basta... diana... cimos... lle Ma... condu... terrib... rias le... menta... Solo... cía de... teles... festivo... muer... dos e... jove... tis, co... públic... garroc... vieje... cruza... que ec... Cot... Con... Dif... Dau... Id... Id... Acc... Prec... blico... del dia... Trigo... Ceba... Acet... Id... Jabon... Carn... En la... de 28... de 44... de 30... Trigo... las de 3... Trigo... de 34... Trigo... las de 4... Trigo... las de 3... Trigo... las de 3... Sale... ando á... lilla sale... á las 7... y se... El seg... noche... ste tren... direct... 10 mi... y 8... Precio... para clas... céntos... May u... minuto... 12 y 9... De Má... y llega... rba.



llovió con alguna abundancia. Bueno es que continúe.

—Luz.—El día cuatro del actual fué el aniversario de la invención del alumbrado de gas, que tuvo lugar en 1790.

—Peligros.—Desde una barca que atravesaba el río anteayer enfrente de la Cruz del Rastro, cayó al agua un joven que iba con su familia.

—Al dueño.—Don Bruno Dominquez, coloso jefe que ha sido de la guardia municipal, se encontró hace pocos días un pañuelo de seda en la plazuela de San Lorenzo y se halla depositado en la inspección de Vigilancia de la izquierda.

—Ensayo.—Ha sido conducido a la cárcel un hombre que propuso a otro dar un golpe en la casa que ofreciese mejor resultado. Un dependiente de la autoridad era el segundo, y el golpe se dió en la casa grande.

—Cantar.—Cuando estamos como locos—ardiendo y de furia ciegos,—decimos muy sofocados:—«Pues señor, estamos frescos!»

—Bienes del Estado.—El siete de Noviembre tendrá lugar la segunda subasta, cuyo pormenor publicaremos inmediatamente en el DIARIO, como ya lo hicimos ayer de la del día cuatro.

—¿Por qué?—Un vecino de la calle Mayor de Santa Marina fué anteayer conducido a la cárcel por haber golpeado terriblemente a su mujer, causándole varias lesiones.

—Jauja.—Mucho se habla de tormentas,—de inundaciones y el cólera.—Solo faltaba un motín—que solfese la jota.

—Corridas de novillos.—Sin licencia de las autoridades ni anuncios de carteles, se lidian todas las tardes de los días festivos grandes novilladas, algunas de muerte, en los nuevos redondeles situados en las calles principales, por varios jóvenes aficionados. El espectáculo es gratis, con solo la pensión de recibir el público una coz de alguna bestia, un garrochazo que se corre de la tabla y viene a parar en los hombros del que cruza la calle, ó un par de rehiletos que equivocadamente planta el diestro á

una señora en lugar del bicho. Las referidas lidias atraen gran número de concurrentes que aplauden las suertes y las desgracias que allí suceden.

—Y los municipales?—En la calle de Barrionuevo hubo anteayer un fuerte escándalo producido por varios jóvenes que anduvieron á pedradas largo rato, y hasta parece que lucieron armas.

—Investigadores.—Por causa de la supresión de los investigadores de la contribucion industrial han quedado cesantes los que eran en esta provincia, D. Salvador Huertas, D. José María Arallano, D. Antonio José Sanjurjo, D. José Martínez de Coa, D. Juan Cubero y D. Antonio Ontiveros.

—Convocatoria.—Por el señor Gobernador civil se convocan á las que se crean con derecho á un dote del patronato fundado en Lucena por Juan Jimenez Marivela.

—Epigrama.—Preguntaron á un avaro:—«¿Tiene usted un cuarto suelto?» —Y dijo:—«¿Yo? ¡Ave María!—Yo siempre los tengo presos.»

—Muy mal.—El estado de aseó de la calle que desde Sta. Marta se dirige á la Fuenfeca es bastante deplorable. Verdad que allí no hay casas; pero á los vecinos no les puede estar bien aquel depósito de inmundicias.

—Estado de Sevilla.—Segun nuestras noticias el barrio de Triana está completamente libre de la enfermedad reinante y en el resto de la poblacion disminuye de una manera visible. Se cree que antes de fin de mes habrá pasado ya el estado angustioso de aquella capital.

—Desigualdad.—Como hace frío de noche—y fuerte calor de día,—no sabemos si usar capa—ó llevar solo camisa.

—Soltura de mano.—Un amigo nuestro mandó hace dos noches á la nodriza de uno de sus hijos á que comprara cierto artículo que necesitó y para ello le dió tres pesetas; el ama salió á la calle acompañada de una hermana suya á evacuar su comision, y al pasar por cierta calle paróse á la puerta de un establecimiento á ver unos cuadros expuestos al público. Satisfecha su curiosidad, marcharon ambas hermanas al almacén donde debian hacer su compra: pedida y despachada esta, el ama de leche echó mano al bolsillo para pagar, pero las tres palomas habian tomado vuelo largo. Un prestidigitador

muy capaz de dar lecciones á los Herman, Mess, Macallister y otros por el estilo, le habia escamoteado del bolsillo del traje el dinero con la mayor sutileza. El día menos pensado hemos de ver salir á uno de su casa y volver á ella sin la camisa y con el tay abotinado.

—Telégrama.—Gobierno de la provincia de Cádiz.—Despacho telegráfico oficial. Gibraltar 2 de Octubre de 1865, á las 7 y 50 minutos de la noche. El cónsul de España al Gobernador de la provincia de Cádiz. Sigue disminuyendo la enfermedad, aunque con mas lentitud que en los últimos días.

—Módas.—Hoy vamos á dar á nuestros lectores una idea general de las telas más apropiadas para los trajes de invierno. Las lluvias hacen presentir los frios, y bueno es estar preparados para resistirlos. Como telas sencillas para vestido de negligé, nada es mas elegante que los tejidos de lana de colores un poco oscuros, ya lisos, ya de anchas rayas. Entre los colores lisos, son muy distinguidos el gris, el azul, el carmelita y el marron; estos mismos colores con anchas rayas negras ó grises, hacen un lindísimo efecto. Los tejidos mezcla de seda y lana, con caprichosos dibujos formados por grandes óvalos, florecitas sueltas, motitas ó pequeños cuadros, están tambien muy en moda. En sederías el color azul, el habana, el verde agua, el gris y el morado de tono mas ó menos vivo, gozan de gran aceptación.

Como complemento de estos detalles, debemos consignar algunos otros respecto al corte y hechura de los vestidos, aunque ya hemos dicho que reina todavía una gran indecision. Los vestidos se hacen con mucho menos vuelo que el año pasado, porque el mirriñaque se ha reducido mucho; únicamente para traje de baile se llevan los vestidos con mucho vuelo. En cambio todos se cortan formando cola, y en especial los destinados á traje de visita ó de sociedad. La moda de los vestidos con doble falda continúa, y es probable que se acepte tambien para el próximo invierno; pero todavia no puede asegurarse, porque á mediados ó fines de octubre experimentamos si siempre la moda cambia muy radicalmente. Los cuerpos de los vestidos generalmente se hacen altos y con aldetas: otros llevan por delante un peque-

ño peto y por detrás una albeta; otros, en fin, se hacen sin cuerpo y con un ancho cinturón-corpiño, de tela igual á la del vestido, que se pone encima de una marinera de cachemir blanco ó azul, adornada con tiras de pasamanería con entredosos de guipure. Las mangas continúan haciéndose semi-ajustadas y de hechura de codo. Las enaguas de color, que tan importante papel han desempeñado durante el verano, continúan muy en moda durante el invierno, en que si es posible son todavía mas necesarias, con una sola modificación, la de los colores, que en invierno se llevan mas oscuros que en verano. Respecto de abrigos para invierno, nada puede decirse todavía; pero se cree, y lo damos como un simple indicio, que la hechura paletot cederá su puesto á los abrigos anchos con grandes esclavinas, que forman al propio tiempo mangas.

—Personal.—Ha sido nombrado D. Eugenio Resinas oficial de la contribucion industrial y de comercio de Córdoba.

—Esto es hecho.—Durante el mes actual se abrirá en Londres la escuela de medicina para señoras. El número de alumnas inscritas excede á todas las esperanzas, y basta para que el establecimiento se pueda costear por sí mismo. Entre las matriculadas se hallan en primera fila las hijas del famoso John Stuard Mill, que al suscribir sus nombres dirigió á la direccion del colegio una notabilísima carta de adhesion.

—Mala aficion.—Se espera en Sevilla al Dr. Dufrene, que anda visitando todas las poblaciones invadidas por el cólera. Nos alegramos mucho de que no tenga que visitarnos el estudioso Doctor.

—No la conozco.—Se anuncia en Madrid la publicacion de otro periódico político-satírico titulado *Doña Fulana*.

—No se vió.—El eclipse parcial de luna que debió verse anteayer á las nueve y media estuvo velado por las nubes que á esas horas nos favorecian con una abundante lluvia.

—Vomitivo eficaz.—Un hecho reciente justifica lo inmotivada que es la crítica que se hace de los cigarros que expenden en los estancos, pues la salvacion de una muger se debió á las tagarinas, gracias á la accion de sus vomitivos. Es el caso que al beber agua una joven tragó una sanguijuela y los remedios que practicaron los cirujanos para la

extraccion de tan incómodo huésped, fueron inútiles; pero á los once días de continuos sufrimientos ha podido la paciente arrojar la sanguijuela con extraordinarios vómitos, fumando un cigarro del estanco, medicina que le propinó un cirujano que por lo visto conoce la actividad del vomitivo.

Boletín religioso

—Hoy.—S. Bruno, confesor y fundador.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.

—Séptimo día de Novena á Ntra. Sra. del Rosario en las iglesias de S. Pablo, Ajerquia y S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Cuarto día de Novena de San Francisco en la Iglesia de Jesus Nazareno, á las oraciones. Por las hermanas del hospital se cantarán los gozos á cuatro voces.

—Primer día del solemne Triduo á Ntra. Sra. de Linares en la Real Iglesia de S. Hipólito, á las cinco de la tarde; predicará el Sr. Licenciado D. José Portal y Ramirez. Por la mañana á las diez habrá Misa mayor.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Consuelo, en Jesus Crucificado.



—Hoy habrá jubileo extraordinario en la iglesia del hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, que costean la señora doña Maria de la Encarnacion Barrionuevo y sus señores hermanos en sufragio por sus difuntos.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para mañana

El grandioso drama en 3 actos y un prólogo, *Lázaro el mudo*, pastor de Florencia.—Terminando con un gracioso sainete.

A 2 rs.

A las 8.

En la próxima y en el día del cumpleaños de S. M. la Reina, se pondrá una obra escrita por D. José Márcos y dedicada á nuestra soberana, titulada: *Libertad en la cadena*. Cuyo programa se dará con tiempo oportuno.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA. S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 25. Consolidado 44,35. Diferido 38-5. Daula amortizable de primera clase 34,00. Id. de segunda 20,75. Id. del personal 23,10. Acciones de l Banco de España 133. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 4 de Octubre á igual hora del 5. Trigo 44; faecagas de 45 á 50. Cebada 61 faecagas de 60 á 24. Aceite en los molinos, á 37. Id. en la ciudad á 50. Jabón blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 40 á 54. Cebada de 28 á 29. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 á 48. Cebada de 20 á 25. Habas de 20 á 30. Aceite de 40 á 44 1/2. GRANADA. Trigo de 44 á 54. Cebada de 25 á 27. Habas de 37 á 39. Aceite á 52. MALAGA. Trigo de 42 á 60. Cebada de 23 á 29. Habas de 34 á 40. Aceite á 42 á 43. JEREZ. Trigo de 40 á 54. Cebada de 25 á 28. Habas de 40 á 42. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 cént.; en segunda clase 70 rs. 23 cént.; en tercera clase 42 rs. 47 cént. De Córdoba á Vilches. Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 30 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 2 y 45 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 12 y 20 minutos del día y llega á Córdoba á las 7 y 42 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cént.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cént. Diligencias. Madrileña. Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjivar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 23, se ha trasladado á la calle de Lucano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto. Cordobesa. Salen para Madrid los días pares entre una y dos de la tarde. Entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administración, calle del Ayuntamiento, núm. 2. Victoria. Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjivar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla. Precios desde Menjivar á Cárdenas. Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140. Cupé, 100. Su administración, esquina á la calle Librería. Castellana. Esta Empresa que tenía un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administración se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi. Los carruajes son cómodos y parten desde Menjivar á Cárdenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos. Postas Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz, Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administración, esquina á la Cuesta de Lujan. Nueva Andaluza. Sale para la Rambla los días impares á las 7 de la mañana, y de la Rambla los pares á la misma hora. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44. El Oriente. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la madrugada, y entran de dicho punto los días pares á las 11 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldán.

Otros carruajes. Empresa de trasportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro. Unicas galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid: invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten trenes, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 23 y Lucano 44. Administración en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo. Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinación con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estación del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Transportes de la Union. Estos carruajes acelerados á Madrid y Granada, salen en el presente mes, los días pares á las 7 de la mañana, y entran los impares á las 8 de la noche, invirtiendo 48 horas desde Córdoba á las Ventas de Cárdenas, y se admiten arrobos y pasajeros para dichos puntos. Su Administración calle de Carnecerías, hoy de Alfaro, núm. 7, oficina de transportes de Felipe Puentes Roldán. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual. Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 5 y 27 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 8 y 56 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las 42 y 5 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 40 y 10 minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 9 y 45 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 5 y 45 minutos de la tarde.

Campanadas que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurrese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela. Cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BARRA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CARTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Puila. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECIA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Mortero. OBEJO. Francisco Sanchez. BARRA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO. José María Yalera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Venca-guerra. PORGUINA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Maria. FUENTEDEJUANA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente. PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCO. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. FUENTE GENIL. Cristoval Gadoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Itayas (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79. ECIA. Fernando Román. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 3 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificado. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificado. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificado. Además del franqueo, un sello de 3 rs.



EL MONTILLANO.

Nueva fabrica de chocolate.

Acaba de establecerse en esta capital en la calle de S. Fernando núm. 110, una fabrica de chocolate montada con arreglo a los adelantos introducidos en semejante industria.

Las diversas clases de este se distinguirán por las marcas, que comprenderán los números 5, 6, 8, 10, 12. En el mismo establecimiento se labrará chocolate por millares á costa y costo, y se servirán con prontitud los pedidos que se hagan.

JAMONES GALLEGOS.

Plaza del Gran Capitan núm. 14.

Acaba de recibirse una nueva partida en excelente estado, los que se espenderán á precios arreglados.

BARAJAS.

Fabrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar.

FABRICA DE PINTURAS.

LA REFORMADA.

En el establecimiento drogueria de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, donde se halla aquella, continúa la venta de las pinturas molidas y de toda clase de barnices á los arreglados precios que se marcan.

Por cuenta de dicha fabrica se halla abierto en la plazuela de Cedaceros, núm. 11, contiguo á la calle de Almonas, un taller de pintor, el que ha sido variado, poniendo al frente de él á dos jóvenes artistas bien acreditados en esta capital, dedicados á pintar casas, establecimientos, muestras y toda clase de muebles é imitar las maderas, asi como á dorar y empapelar habitaciones; todo á precios arreglados y dejado al gusto de los interesados.

- Blanco, porcelana, aplomado lila, ante, encarnado, minio, ocle, caoba y negro. 3rs. libra.
Blanco de zinc. 4 id.
Celeste. 3 1/2 id.
Azul Ultramar. 5 id.
Amarillo rey, fino. 6 id.
Verde compuesto y bronce. 4 id.
Dicho Paris. 6 id.
Dicho idem de primera. 7 id.
Barniz secante para cajas de coches. 24 id.
Dicho copal al aguarrás. 10 id.
Dicho grasilla al espíritu de vino. 8 id.
Dicho de muñequilla. 7 id.

VERDADERAS PÍLDORAS DE MONSERRAT.

Unico depósito en Córdoba, Letrados 22.

Optica de Paris, calle de Armas núm. 26.

Con privilegio de S. M. el emperador de los franceses, reina de España, de Inglaterra y rey de Portugal.

CASA EN PARIS, LONDRES, MADRID Y LISBOA.

De paso para Madrid un viajante de dichas casas, tiene el gusto de ofrecer por pocos dias la venta de un superior, completo y variado surtido de gemelos para teatro, anteojos de larga vista para campo y marina, duquesitas para teatro, marquesitas para id., barómetros, termómetros, estuches para matemáticas, cartabones, brújulas, pantómetros, meridianos con calendario, estereóscopos para vistas y retratos, lentes de mano, gafas y quevedos de oro, plata, concha, bronce, etc., con cristales de roca, Flin-Glas, agua, y los desconocidos hasta hoy Periscopiques, 10,000 vistas de las 5 partidas del mundo, retratos del obispado y otras personas célebres, cajas para dibujo, los muy aplaudidos cristales con color para vista cansada, miope y debilidad, gran invencion para suavizar la vista, sea para leer, escribir y ver de lejos, gafas para viaje, cuenta-hilos, microscopios para observar granos, insectos, etc., y otros mil artículos. 8-1

Depósito de pianos. En la calle de Comedias núm. 20 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan.

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talin, por carretadas, á precio arreglado: para tratar, plazuela del Poto, núm. 9.

Nueva fabrica de jabon duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26. Jabon duro, blanco y jaspeado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Expediciones á todos puntos.

Venta de las casas siguientes. Una en la calle de la Concepcion núm. 48. Otra en el Alcázar viejo, calle de las Duartas número 1. Otra en la calle Horno del Camello núm. 18. Otra en el barrio del Campo de la Merced, calle de los Molinos núm. 2 antiguo. Los portales números 8, 10 y 12 en la calle de la Zapateria. Está encargado en la enagenacion de dichas fincas y de algunos capitales de censo, el Procurador de esta número D. Manuel Matilla, que vive calle de Mascarones número 12.

Venta. Se vende la casa calle del Gran Capitan esquina á la de la Alegria, de construccion moderna, con alto y bajo y siete habitaciones muy cómodas y con buenas lúces. Darán razon en la misma casa.

Piedra silleria, mampuesto y ladrillos. Se venden dentro y fuera de puertas. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Sillones de comedores, banquetas y mesas de varias clases. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

El cultivador del olivo. Tratado práctico simplificado del cultivo de este árbol, formado sobre las teorías de los mas respetables autores que han escrito sobre esta materia, por D. José de Larrazabal y Casamayor. Se vende en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, á 8 rs. ejemplar.

Juegos completos de loteria. Se venden á 4 rs., en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nueva obra, con acomodadas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardin, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen: hora de verla, desde las cuatro á las siete de la tarde, todos los dias.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelos de trabajos á la aguja, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripcion, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de San Fernando núm. 34.

Descubrimiento químico para limpiar los cuadros, pintura de aceite, antiguos ó modernos, que estén desconocidos á causa de suciedad ó de antiguos, quedando en estado como si se acabaran de pintar, solamente el que esté borrado y rajado es el que no queda bien. Su precio segun su valor ó mérito. Se limpian en la calleja del Guinao núm. 6, parroquia de S. Miguel, de 20 á 45.

Solicitud. Se desea tomar en arrendamiento desde el dia, ó bien desde S. Juan próximo en adelante, una buena casa en sitio céntrico, que tenga siete ú ocho habitaciones buenas altas, y otras tantas bajas, patio bueno y si puede ser jardin, cuadra para tres caballos, agua de pie abundante y perfectamente acristalada y acondicionada. Para tratar de su ajuste y demás, en la calle de S. Pablo número 51, en donde se dará una gratificacion de OCHO Duros al que la proporcione, caso de acomodar la casa.

A quien acomode. Se lleva arena, piedras de empujar y de cemento y se sacan granzas en las obras y empedrados, á medio real carga: cuando no hubiere granzas que sacar, será la arena á seis cuartos carga y lo mismo la de piedras, quedarán los dueños de las obras complacidos por las buenas cabellerías que hay destinadas para este trabajo: los que deseen este servicio pueden hacer los pedidos en la casa nueva puerta de la Trinidad.

Novisimo prontuario para uso del papel sellado. Se halla de venta á 5 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio de dibujo, fotografia, etc.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hojas desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

AVISO A LOS CONTRATISTAS.

En la fabrica de Vista Alegre se espende el méetro de cal viva á 70 rs.

BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA.

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Coullteras núm. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal: cocinas economicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carries y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenes de azoñar y otros efectos.

La Reina de las tintas. Se ha recibido una gran partida de botellas en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, y se realizan á 5 rs. cada una.

Venta. Se enagena una pieza de ganado cabrio en muy buenas condiciones de producto. Se tratará con su dueño, calle de Fernando Colón núm. 16.

Diligencias. Nuevo servicio de carruajes en posta, desde esta capital á Belmez, saliendo de esta á las once de la noche, con carruajes cómodos y ligeros, no dando mas que asientos de rincon. Sus precios 30 rs., y su despacho en la Administracion de las Postas Sevillanas y parador de la Merced.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 11 de la calle de Fernando Colón, antes de la Ceniza, es de procedencia particular y libre de todo gravamen: para tratar de su ajuste, con D. Antonio Narváez, platería de la cuesta de Lujan.

La Huerfana de Bruselas, por D. José Velazquez y Sanchez. Se publica por entregas de 8 páginas á medio real en toda España, regalándose 10 magníficas láminas. Se suscribe en la imprenta del Diario de Córdoba.

Almanaque de la risa para 1866. Ramillete de flores, ortigas y abrojos, cogido en las florestas literarias por D. Ventura Ruiz Aguilera. Se vende á 4 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA se realizan al por mayor grandes partidas de papel de fumar á precios de fabrica. Los señores que gusten surtirse de este artículo encontrarán precios mas equitativos que recibiendo directamente de Alcoy.

La Tigera, periódico satirico, ilustrado con multitud de grabados. Se publica todos los sábados y da diez regalos todos los meses á sus suscritores, por 5 rs. al trimestre. Se suscribe en esta ciudad en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34.

Peñajares. Se dan á precios muy arreglados en tarbecho de tres y cuatro rejas y en rastrojo, en la campaña de esta Ciudad, á poco mas de una legua, bien sea haciendo las obras por el labrador ó bien por el que lo solicite: para tratar, con D. Rafael Manuel Aragon, calle Barberos núm. 8.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la hacienda de Fuenclubertilla, y se venden los barbechos de la misma, situada en el término de la Rambla, compuesta de 42 fanegas de tierra. Tiene casa de leña: con buenas habitaciones y demas oficinas necesarias. Linda con los cortijos del Toril, el Cirujano y la Fuenclubertilla. La persona á quien le convenga tratará con D. Manuel Baeza que vive en Córdoba calle de Carretteras núm. 43, ó con D. Ignacio Baeza, en Montalvan.

Pérdida. En la noche del Domingo 1.º del actual se ha extraviado en toda la calle de Gondomar un zarcillo de oro esmalado y guarnecido de coral. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la casa calle de Letrados núm. 22, donde se le dará el valor que á juicio de perito tenga el dicho zarcillo.

La Tutelar. Los suscritores de esta sociedad residentes en los pueblos de la provincia se servirán mandar recoger antes del 15 del mes actual los recibos correspondientes á sus suscripciones, vencidas el 30 de Setiembre último, que se hallan en nuestro poder para el cobro, pues pasado dicho dia serán devueltos á la Direccion. Córdoba 3 de Octubre de 1865. Los banqueros de la compania, Sanchez, Reyes y Azpiarte.

Venta. Se vende una parte de la dehesa de monte bajo y pastos, nombrada de la Ventilla, término de Villafranca, compuesta de 71 1/2 fanegas de tierra, linda con las dehesas del Rincon, Barco, Acebuche y Navallanas, con un censo á favor de los propios de dicha villa de 375 rs. anuales. Quien desee interesarse en dicha venta podrá avistarse con D. Sebastian de Castro y Jurado, vecino de dicha poblacion, advirtiendole que estan corrientes los titulos de propiedad.

Madera y materiales. Madera de castaño criada en la hacienda del Bañuelo. Depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y cantera de Vista Hermosa, á los siguientes precios:

- Méetro de cal viva. 70 rs.
Cahiz de cal muerta. 20
Fanega de cal para blanquear. 16
Cargas de mampuesto grueso. 2 1/2
Id. de picadura. 2
Silleria sacada por cuenta del consumidor, la cargada en cantera, 4 rs. Mamposteria id. id. 3 1/2.
Los pedidos se harán en el depósito establecido en la casa núm. 13 calle de las Parras, por cédulas firmadas por los interesados y su pago será al fin de cada mes.

Tripa seca de vaca americana.—Clase superior: se vende á 4 rs. mazo de 47 varas, en casa de D. José Ballesteros, calle Marques del Villar núm. 3.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografia de D. Fausto Garcia Teña, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 44 y 16.

Traspaso y arrendamiento. Se traspasa la mitad de la hacienda Casilla de Murillo, y se arrienda la otra mitad, con el molino acedero llamado de Rivas, contiguo á la puerta de la estacion del ferro-carril de Madrid. La persona que desee interesarse, podrá tratar con su dueño, calle de D. Rodrigo, número 90.

Subasta de pastos y bellotas. En la villa de Aguilar de la Frontera se celebra subasta extrajudicial el dia 15 del corriente de los pastos y frutos pendientes en la dehesa El Hecho, término de la Rambla, propia del Excmo. Sr. D. Fernando de Albarzuza, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha villa, llano del Carmen núm. 3.

Traspaso. El de un establecimiento de géneros del reino y extranjeros. En Osuna, casa de D. Juan Monsalvach, se admiten proposiciones hasta el 8 de Octubre. En Córdoba se dá razon en la redaccion de este periódico.

Almanaque de la risa para 1866, ramillete de flores, ortigas y abrojos, cogido en las florestas literarias, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Año segundo. Está de venta en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando. Precio 4 rs.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 7 calle de Campanas, y darán razon en la de Valladares número 14.

La Violeta. Revista de educacion, literatura, ciencias, teatros y novelas: dedicada á S. M. la Reina, y dirigida por la señora D.ª Faustina Saez de Melgar.

Este periódico, aprobado por el real consejo de Instruccion pública, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real orden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1864, se publica todos los domingos, consta de 16 páginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 páginas de novelas originales ilustradas con preciosas láminas. Reparte figurines, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno.

La variedad de su redaccion le hacen tan útil y ameno, que es indispensable para todas las familias, mucho mas, porque les sale completamente gratis, atendiendo á que por 44 rs. en Madrid y 52 en provincias, que es el precio de seis meses de suscripcion, se retrata al suscriptor ó al que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándosele al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscritores de año tienen ademas de este regalo, derecho á elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico.

Precios de suscripcion: en Madrid, seis meses 44 rs., un año 82.—Provincias: seis meses 2 rs., un año 100. Las suscripciones para tener opcion á los regalos, deben ser directas, remitiendo su importe á la administracion central de Madrid, Concepcion Geróxima, núm. 43, principal, derecha.

Venta. Se venden unas cuantas pipas de 30 y 35 arrobas, bien envidadas y en muy buen estado. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Beneficio al público.

En la horcheteria madrileña establecida en la casa núm. 73, frente á S. Andrés, se sirve leche de cabra como en Sevilla y Málaga, con zarzaparrilla y bizcochetas ó bizcochos, templada ó fresca, así como jicaras de chocolate con seis bizcochos, por un real. Se hacen cubiletes de cidra, crema, arroz, avellanas y almendras á 24 cuartos docena, y se confeccionan budines de almendras. Se vende cidra en alimbar á 28 cuartos libra. Se hace crema á la inglesa y la española, y se vende arroz que vale á 14 cuartos libra y se dá á 12. Se vende arroz de varias frutas, á 28 cuartos libra, y otras varias clases de fruta, y se hacen toda clase de dulces que pidan, todo á precio muy arreglado.

Venta. La de la casa número 3, parroquia de la Magdalena, calle del Pozo, obrada hace un año, con buccas habitaciones, sala de estrado, despacho y preciosos comedores; toda pintada, empapelada y acristalada y con una regular comodidad en piso bajo para verano, bonito cuadro para seis caballos, cochera, pozo abundante y propiedad de media paja de agua de pie. En la calle Mayor de San Lorenzo, núm. 154, darán razon de su precio y demás.